



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 752/2021-CI

SALTA, 19 de noviembre de 2021

Expte. 16.092/21

### VISTO:

La Resolución N° 470/19-CI, mediante la cual se aprueban los objetivos específicos del Proyecto de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología – Convocatoria 2018 en la Universidad Nacional de Salta y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Sub-proyecto 2 aprobado por la Res. N° 470/19 CI, se asignan montos para las Actividades de Estancias de Investigación para docentes y becarios de la Sede Regional Orán por \$300.000 (pesos trescientos mil).

Que a fin de llevar a cabo estas actividades, se ha solicitado al Director de la Sede y al Director del Instituto radicado en la misma, que envíen sus propuestas para que docentes y becarios realicen estancias y capacitación en otros centros de investigación.

Que según Resolución N° 712/2021-CI, mediante la cual se aprueba la Propuesta de capacitación de la Lic. María Eugenia Aparicio – DNI N° 27.245.909 en "Detención de agentes patógenos bacterianos presentes en muestras de aguas ambientales mediante técnicas microbiológicas estándares" bajo la Dirección del Dr. Héctor Antonio Cristóbal y la Codirección de la Lic. María del Milagro Said Adamo.

Que por nota 1401/21 la Lic. María Eugenia Aparicio solicita que se otorguen los fondos para llevar adelante su pasantía de formación en el Laboratorio de Investigaciones y Diagnósticos Genéticos (LIDGen) del Instituto de Investigación para la Industria Química (INIQUI) dependiente del CONICET y de la Universidad Nacional de Salta.

Que atento a lo expuesto, corresponde emitir resolución de aprobación y autorización de pago, con los fondos otorgados en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2018, por Res. SPU-205/18.

Por ello,

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar el pago de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil con 00/100) en concepto de Beca, a la Lic. María Eugenia Aparicio - D.N.I. 27.245.909, para viajar y realizar una pasantía de formación en el Laboratorio de Investigaciones y Diagnósticos Genéticos (LIDGen) del Instituto de Investigación para la Industria Química (INIQUI) dependiente del CONICET y de la Universidad Nacional de Salta (Sede Salta)



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

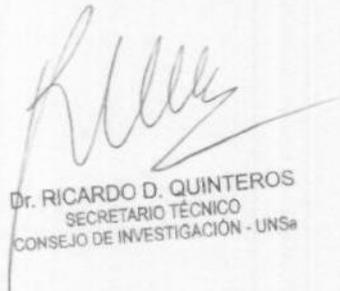
"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 752/2021-CI

**ARTÍCULO 2°:** Transferir el monto de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil con 00/100) al CBU N° 0340216208216016664002, perteneciente a la Lic. María Eugenia Aparicio – CUIL 27-27245909-1.

**ARTÍCULO 3°:** Imputar el pago referido en el Art. 1° de la presente resolución, con los fondos otorgados en la marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales – Convocatoria 2018 por Res. SPU – 205/18

**ARTÍCULO 4°:** Hágase saber a los interesados y al Área Contable de este Consejo a sus efectos.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZZO NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa